

CLSODSACCC001

BASES LEGALES DE CONCURSO

“COLO COLO VS COBRESAL”

DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 23 de septiembre de 2024, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, comuna de Las Condes, región Metropolitana (en adelante, “Sodimac”), viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales

Entre el lunes 23 de septiembre de 2024 y las 14:00 horas del jueves 26 de septiembre de 2024, Sodimac desarrollará el concurso “*Colo Colo vs Cobresal*” (en adelante, el “Concurso”), mediante el cual sorteará cinco (5) entradas dobles para asistir al partido de Colo Colo vs Cobresal que se jugará a las 20:00 horas del 28 de septiembre de 2024, en el Estadio Monumental David Arellano, ubicado en la comuna de Macul, región Metropolitana, entre todos aquellos clientes que: (i) sigan la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Instagram (<https://www.instagram.com/sodimacconstructorcl/>) o la cuenta oficial de Facebook de Sodimac Constructor (<https://m.facebook.com/SodimacConstructor>); (ii) comenten, dependiendo de la red social en la que estén participando, la publicación que Sodimac realizará del Concurso con una “paya” dedicada a su equipo favorito; y, (iii) etiqueten, en el comentario señalado precedentemente, a un amigo que le guste el mismo equipo. Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases legales.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en Chile continental, que cumplan con lo establecido en estas bases legales.

No se considerarán aquellas respuestas cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

Respecto del etiquetado del amigo/a, el participante garantiza que cuenta con la autorización de éstos para efectuar esta acción. Si dichos terceros son menores de edad, garantiza que cuenta con la autorización de dichos menores conforme a la legislación, o bien con la autorización Cumpliendo con el señalado procedimiento, los clientes estarán participando del Concurso.

En caso de que el comentario contenga imágenes, y el uso de éstas requiera, además, la autorización de terceros (por ejemplo, porque la fotografía ha sido tomada por una persona distinta del participante, o porque en ella aparecen retratadas terceras personas), el participante declara y garantiza que:

- a) Ha informado debidamente a dichos terceros y que cuenta con su autorización para publicar la imagen; y,
- b) En particular, si dichos terceros son menores de edad, o no cuentan con plena capacidad legal, garantiza que cuenta con su autorización cuando la legislación así lo permita, o bien, con la autorización de sus progenitores y/o tutores legales para el uso de su imagen.

TERCERO: Procedimiento

Los clientes que deseen participar en el Concurso, además de cumplir con los requisitos descritos en la cláusula anterior, deberán cumplir, durante la vigencia del Concurso, con algunos de los siguientes procedimientos:

I. Participación a través de Instagram

1. Seguir la cuenta oficial de Sodimac Homecenter en Instagram (https://www.instagram.com/homecenter_cl/);
2. Comentar con una “paya” dedicada a su equipo en la publicación que Sodimac realizará el 23 de septiembre de 2024 en su cuenta de Instagram sobre el Concurso; y,
3. Etiquetar a un amigo/a en el mismo comentario precedente realizado en la publicación del Concurso.

II. Participación a través de Facebook

1. Seguir la cuenta oficial de Sodimac Homecenter en Facebook (<https://m.facebook.com/SodimacConstructor>);
2. Comentar con una “paya” dedicada a su equipo en la publicación que Sodimac realizará el 23 de septiembre de 2024 en su cuenta de Facebook sobre el Concurso; y,
3. Etiquetar a un amigo/a en el mismo comentario precedente realizado en la publicación del Concurso.

Mientras más comentarios realicen, más posibilidades tendrán de ganar, cumpliendo con el resto de los requisitos.

Cumpliendo con alguno de los procedimientos señalados precedentemente, los clientes estarán participando del Concurso.

CUARTO: Vigencia

Este concurso se realizará desde el 23 de septiembre de 2024 hasta las 14:00 horas del 26 de septiembre de 2024.

QUINTO: Sorteo y Premios

A las 15:00 horas del 26 de septiembre de 2025, se elegirá a los cinco (5) ganadores del Concurso que serán seleccionados a través de un sorteo entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos y algunos de los procedimientos señalados precedentemente durante la vigencia del Concurso. Se seleccionará a tres (3) ganadores provenientes de la base de participantes de Facebook y dos (2) ganadores provenientes de la base de participantes de Instagram. En total, se sortearán cinco (5) entradas dobles. Además, se sorteará un (1) suplente para reemplazar a alguno de los ganadores, si no hace efectivo su premio o renuncia a este.

Cada ganador recibirá como premio una entrada doble para asistir al partido “Colo Colo vs Cobresal”, que se jugará el 28 de septiembre de 2024 a las 20:00 horas en el Estadio Monumental David Arellano, ubicado en la comuna de Macul, región Metropolitana.

Cada ganador deberá costear los gastos de traslado, alojamiento, movilización, alimentación o cualquier otro tipo de gasto en que el ganador pudiese incurrir para efectos de utilizar el premio. Adicionalmente, en virtud de que el partido es organizado por un tercero, el ganador deberá utilizar, aplicar y/o destinar el premio que reciba al uso y goce que corresponda, conforme a los términos y condiciones que dicho tercero establezca para estos fines.

Atendiendo que el partido depende de una entidad distinta a Sodimac, cualquier reclamo, comentario y/o solicitud que pueda surgir sobre éste (como por ejemplo la suspensión del partido, limitación de aforo u otros), deberá ser dirigida a la entidad organizadora del evento.

El premio no podrá ser cambiado por otro producto ni su valor en dinero, no incluye traslados, ni gastos en alojamiento, ni consumo al interior del recinto, ni ningún otro gasto en que tengan que incurrir los ganadores para asistir al evento.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio

Los ganadores serán contactados por la cuenta oficial de Sodimac el 26 de septiembre de 2024 para informar su calidad de tal, mediante mensajes directos a sus cuentas de las redes sociales en las que hayan participado. Además, se les solicitará a cada ganador su nombre, rut y correo electrónico para efectos de entregar el premio. Los ganadores tendrán hasta las 16:00 horas del 27 de septiembre de 2024 para responder correctamente este mensaje o el último enviado por Sodimac para estos efectos.

La entrega del premio se realizará mediante su envío al correo electrónico informado por el ganador.

Es requisito que los datos registrados por los clientes ganadores sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por un suplente, que será sorteado al azar excluyendo al ganador original. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Sodimac podrá declarar desierto el concurso. El plazo máximo para coordinar la entrega y hacer efectivo el premio es el 27 de septiembre de 2024 a las 16:00 horas.

SÉPTIMO: Caducidad del premio

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por ellos son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviese respuesta de estos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador, conforme a lo señalado en la cláusula anterior. 2) Si no se reclamarán o canjearán los premios dentro del plazo señalado en la cláusula anterior.

En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán el premio sin derecho a indemnización alguna, y en su reemplazo el premio le será entregado a un suplente. Si el suplente tampoco cumple con estos requisitos, Sodimac podrá declarar desierto el concurso.

OCTAVO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

NOVENO: Publicidad

El resultado del concurso, con indicación de los ganadores, será publicado en en la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Facebook: (<https://m.facebook.com/SodimacConstructor>), y en <https://www.instagram.com/sodimacconstructor/>, a partir del 26 de septiembre de 2024.

DÉCIMO: Uso de los datos personales

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que queremos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.